



## MEJORES PRÁCTICAS - TRABAJANDO CON UN CONTRATISTA PARA HACER TRABAJO AGRÍCOLA -

*Preparado por el Comité de Asuntos de la Industria de Grapegrowers del Valle de Napa*

Encontrar trabajadores de viñedos experimentados puede ser una tarea difícil para muchos propietarios de viñedos. Una gran cantidad de propietarios residentes y ausentes del Valle de Napa confían en los Contratistas de mano de obra agrícola (FLC por sus siglas en inglés) o en las Empresas de manejo de viñedos (VMC por sus siglas en inglés) para cubrir sus necesidades laborales y culturales de viñedos en el campo. Al elegir confiar en otros para la operación de sus viñedos, los propietarios deben conocer los requisitos legales asociados con esta práctica.

Con la aprobación por parte de la Legislatura de California de AB 1897 - La Ley de Contratación Laboral/Responsabilidad del Cliente - la responsabilidad por el cumplimiento de las regulaciones de salarios y horarios, la capacitación en seguridad y las violaciones de compensación laboral ahora son compartidas tanto por el FLC/VMC como por el propietario. Si esta ley se aplica a usted, ponga de su parte para asegurarse de que el FLC / VMC con el que trabaja paga los salarios adecuados de California, tiene un seguro de compensación de trabajadores válido y cumple con las regulaciones de Cal / OSHA. Tenga en cuenta que "cualquier persona / entidad legal que, por una tarifa, emplee a personas para realizar trabajos relacionados con la producción de productos agrícolas a, para o bajo la dirección de una tercera persona, o cualquier persona / entidad legal que reclute, suministre, o contrata trabajadores en nombre de alguien que se dedica a la producción de productos agrícolas y, por una tarifa, proporciona alojamiento, transporte para esos trabajadores, o supervisa, horarios, cheques, conteos, pesa, o de otra manera dirige o mide su trabajo, o desembolsa salarios a esas personas **deben tener una licencia FLC válida**". *Código Laboral de CA*

Aquí están las 5 prácticas principales que un propietario de viñedo que usa un FLC / VMC para cultivar su propiedad debe adoptar para protegerse de posibles litigios por incumplimiento de FLC/VMC con las leyes actuales:

1. Considere usar el [Acuerdo de Trabajo Agrícola FELS](#) o un documento similar al contratar un FLC / VMC para cultivar su propiedad. Asegúrese de que el Acuerdo tenga un texto de indemnización adecuado.
2. El FLC / VMC debe proporcionar copias de sus Licencias FLC estatales y federales, además de certificados que describan la cobertura del seguro de compensación y

responsabilidad de sus trabajadores, un formulario de registro del Condado y una prueba del Bono de pago laboral.

3. Consulte el sitio web del estado de California para conocer el [estado de la licencia del FLC](#), según lo exige la ley, e imprima la verificación para sus registros.
4. Debe recibir copias de los registros de pago y registros de capacitación en seguridad para las personas que trabajan en su propiedad. También debe recibir más copias de la retención de nómina trimestral de la FLC / VMC y los pagos de compensación de trabajadores.
5. Asegúrese de que su FLC / VMC tenga un programa de prevención de enfermedades por calor y seguridad por escrito, cumpla con los nuevos requisitos de capacitación sobre acoso sexual, cumpla con la política de pago de licencia por enfermedad y cumpla con los requisitos de la ACA (si corresponde).

Es posible que la información anterior no lo mantenga libre de multas de DIR, DOL, DFEH y Cal / OSHA o un problema de demanda laboral, pero seguir estos pasos indican que el propietario del viñedo ha hecho un esfuerzo de "buena fe" para confirmar el cumplimiento de las leyes cuando usa otros contratistas FLC / VMC.

[www.napagrowers.org](http://www.napagrowers.org)

**Preservando y Promoviendo los Viñedos de Clase Mundial del Valle de Napa**